

Instituto de la Función Registral del Estado de México
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020
Prioridades del Gasto

El Instituto de la Función Registral del Estado de México es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, que tiene por objeto realizar la función registral en la entidad en términos de la Ley Registral para el Estado de México, el Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, el Código Civil del Estado de México y los demás ordenamientos legales aplicables.

Por lo tanto el presupuesto de egresos formulado tiene como finalidad proveer las asignaciones presupuestales necesarias para hacer frente a los compromisos y obligaciones con terceros, y para tal efecto se privilegia el suministro de los recursos humanos y materiales y de aquellos servicios que son de suma importancia para la operación cotidiana de las diferentes Oficinas Registrales, Archivo General de Notarías y de la propia Dirección General.

Lo anterior permitirá brindar servicios registrales y notariales de calidad, cumpliendo con las disposiciones legales aplicables a fin de lograr la satisfacción de nuestras y nuestros usuarios, a través de la mejora continua, la incorporación de tecnologías de la información y el desarrollo de las y los servidores públicos.



M. en D. Tania Lorena Lugo Paz
Directora General

Lic. Patricia Herrera Vallejo
Directora de Administración y Finanzas

Lic. Antonio Hernández Tenorio
Subdirector de Finanzas